



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contratación de Servicio Adicional de Policía

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a fs 5/6 del Exp-Unc:0014289/2019 por Resolución Decanal se autoriza la Contratación Directa Interadministrativa para la Contratación de Servicio de Adicional de Policía Federal Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra las disposiciones de la Ley de Contabilidad, Dec. 1023/2001 Art. 25 inc. d) ap. 8; art. 22 del Dec. 1030//16 y Ordenanzas del H.C.S. N° 05/13 art. 02 inc V y Resolución Rectoral N° 254/2018;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 13 y el Dictamen 64911/2019 (fs. 17) por la Dirección de Asuntos Jurídicos en donde no encuentra objeción para la contratación pretendida.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar y Adjudicar la Contratación Directa Interadministrativa N° 113/2019 por la Contratación de Servicio Adicional de Policía Adicional de Policía Federal Argentina CUIT N° 30-62405191-9 por un monto total de \$ 1.384.080,00 (Pesos: un millón trescientos ochenta y cuatro mil ochenta) y el Convenio de Prestación de Servicios que obra a fojas 9/12 a los fines que se trata y suscribirlo por el termino de 12 meses comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional y Fondo Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad, distribuidos de la siguiente manera: \$ 117.552,00 (Pesos: ciento diecisiete mil quinientos cincuenta y dos) para los meses de 31 días (enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre) y de \$ 113.760,00 (Pesos: ciento trece mil setecientos sesenta) para los meses de 30

días (abril, junio, septiembre y noviembre) y \$ 106.176,00 (Pesos: ciento seis mil ciento setenta y seis) para el mes de 28 días (febrero).

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.